

Desarrollo Local Leader de Andalucía 2023-2027



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL **LEADER**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA

Epígrafe 1.- Descripción general de la Zona **LEADER Subbética Cordobesa**



EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

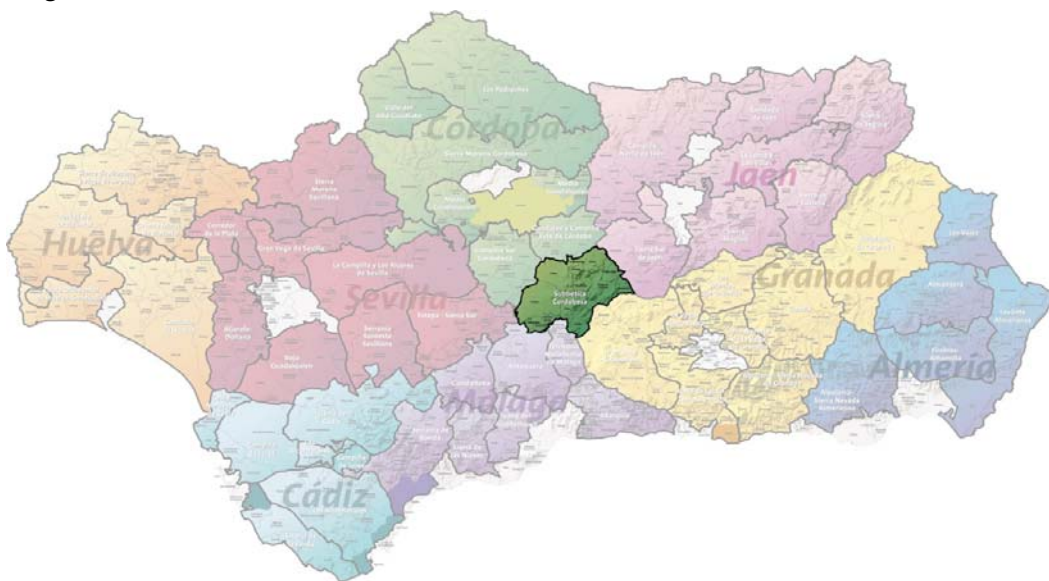
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER



EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Descripción geográfica y medioambiental de la Zona Rural Leader.

La Zona Rural Leader de la Subbética Cordobesa se encuentra situada en el centro geográfico de Andalucía, en la zona meridional de la Provincia de Córdoba y con una extensión de 1.597,47 Km² y una densidad de población de 75,43 hab/Km². Ocupa el 11,61 % de la superficie de la Provincia y el 1,82 % del territorio andaluz. Limita geográficamente con los términos municipales de Baena y Nueva Carteya por el Norte, con la provincia de Jaén por el Este, con la provincia de Málaga por el Sur y con los términos municipales de Montilla, Aguilar de la Frontera y Monturque por el Oeste. Tal y como se puede observar en el mapa de localización (Mapa 1) se sitúa justo en el Centro Geográfico de Andalucía.



Mapa 1. Localización ZRL Subbética Cordobesa

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	SUPERFICIE (km ²)	altitud nivel mar (total = promedio)	Núcleos de población	Densidad de Población
SUBBÉTICA CORDOBESA	1597,47	557,21	61	75,43

Tabla 1. Características Geográficas. Fuente Sima 2023. Elaboración propia

En el aspecto medioambiental, indicar que dentro de nuestra Zona Rural Leader (en adelante ZRL), podemos encontrar las siguientes figuras:

1.- Parque Natural Sierras Subbéticas (Reconocido como Geoparque por la UNESCO)

Superficie: 32.046,38 ha (20,05% de la superficie total de la ZRL), abarca los municipios de Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Priego de Córdoba, Rute, Luque y Zuheros. Este Parque está adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y está reconocido como Geoparque por la UNESCO. Otras figuras de protección que recaen en el espacio: Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Sierra Subbética).

2.- Reserva natural Laguna Amarga.

Ubicación: junto a la pedanía de Jauja (Lucena, Córdoba), es una de las zonas húmedas endorreicas que



conforman las Lagunas del Sur de Córdoba, junto con Laguna de Zóñar, Laguna del Rincón, Laguna de Tíscar, Laguna de los Jarales y Laguna del Conde o El Salobral, en la provincia de Córdoba, y los Parajes Naturales Embalse de Cordobilla y Embalse de Malpasillo, en las provincias de Córdoba y Sevilla.

Superficie total: 263 hectáreas (0,16% de la superficie de la comarca) dividiéndose en Reserva Natural: 13 ha. y Zona periférica de protección: 250 ha. Otras figuras de protección que recaen en el espacio: Lugar de Importancia Comunitaria (LIC ES0000034 Lagunas del sur de Córdoba); Zonas Especiales de Conservación (ZEC ES0000034 Lagunas del sur de Córdoba); Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA ES0000034 Lagunas del sur de Córdoba) y Sitio Ramsar.

3.- Reserva Natural Laguna del Conde o Salobral.

Ubicación: a unos 6 Km. al este de la localidad de Luque, próxima al límite provincial con Jaén Superficie: Zona de la Reserva Natural: 11 ha. y Zona periférica de protección: 78 ha. (0,05% de la superficie total de la comarca). Municipio: Luque (Córdoba). Otras figuras de protección que recaen en el espacio: Designado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC ES0000034 Lagunas del sur de Córdoba) y finalmente declarado como Zonas Especiales de Conservación (ZEC ES0000034 Lagunas del sur de Córdoba), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA ES0000034 Lagunas del sur de Córdoba) y Sitio Ramsar.

4.- Paraje Natural Embalse de Malpasillo.

Superficie: 214,32 hectáreas (0,13 % de la superficie total, dentro del municipio de Lucena).En las orillas existe una densa vegetación compuesta fundamentalmente de Enea, Caña y Carrizo. Debido al grado de colmatación del embalse, en su interior hay grandes extensiones de vegetación palustre de Enea junto a otras menores de Lirio y Juncos. Entre las aves que pueden observarse destacan la Malvasía, el Calamón y la Garza Real. En los últimos años se viene observando también el Flamenco Común, la Cigüeñuela, la Avoceta y el Chorlito Patinegro y el Chorlito Chico. Las orillas y aguas someras están continuamente invadidas por numerosas especies limícolas en diferentes épocas del año. Fue declarado como Paraje Natural mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989); también es, desde el año 2002, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y sitio Ramsar.

5.- Monumento Natural Cueva de los Murciélagos.

Sistema de cuevas y galerías situadas en el municipio cordobés de Zuheros, dentro del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, destaca por la belleza de sus formaciones calizas y por servir de hábitat a diversas especies de murciélagos. Superficie: 32,45 ha (0,02% de la superficie total de la ZRL). Incluida en la Red Natura 2000 con la identificación ES6130002 y denominación Sierra Subbética.

6.- Embalse de Iznájar.

El principal afluente del río Guadalquivir, el Genil, se convierte en Iznájar en el mayor embalse de Andalucía. Ocupa tierras de las provincias de Córdoba, Málaga y Granada, su capacidad supera los 950 millones de metros cúbicos, posee más de 100 kilómetros de orilla y 32 de longitud cruzando en paralelo la parte central del término municipal de Iznájar. La construcción del embalse modificó no sólo el paisaje de esta tierra, convirtiendo su núcleo principal en una pequeña península que parece emerger entre las aguas unida a tierra firme a través de puentes, sino que transformó toda su estructura social y económica. Se produjo una modificación del medio físico, de las actividades económicas, de los asentamientos de población y de las infraestructuras.

La ZRL se corresponde con una Comarca constituida por 14 municipios:

- 1.- Almedinilla**, con una extensión de 55,5 km², suponiendo un 0,40% de la superficie provincial. Lo constituyen 5 núcleos de población.
- 2.- Benamejía**, con una extensión de 53,3 km², suponiendo un 0,39% de la superficie provincial. Lo constituyen 2 núcleos de población.
- 3.- Cabra**, con una extensión de 229,2 km², suponiendo un 1,66% de la superficie provincial. Lo constituyen 3 núcleos de población.



4.- Carcabuey, con una extensión de 79,8 km², suponiendo un 0,58% de la superficie provincial. Lo constituyen 2 núcleos de población.

5.- Doña Mencía, con una extensión de 15,2 km², suponiendo un 0,11% de la superficie provincial. Lo constituye 1 núcleo de población.

6.- Encinas Reales, con una extensión de 33,4 km², suponiendo un 0,24% de la superficie provincial. Lo constituyen 2 núcleos de población.

7.- Fuente-Tójar, con una extensión de 23,7 km², suponiendo un 0,17 % de la superficie provincial. Lo constituyen 4 núcleos de población.

8.- Iznájar, con una extensión de 136,5 km², suponiendo un 0,99% de la superficie provincial. Lo constituyen 8 núcleos de población.

9.- Lucena, con una extensión de 351,9 km², suponiendo un 2,56% de la superficie provincial. Lo constituyen 10 núcleos de población.

10.- Luque, con una extensión de 140,7 km², suponiendo un 1,02% de la superficie provincial. Lo constituyen 2 núcleos de población.

11.- Palenciana, con una extensión de 16,1 km², suponiendo un 0,12% de la superficie provincial. Lo constituye 1 núcleo de población.

12.- Priego de Córdoba, con una extensión de 288,1 km², suponiendo un 2,09% de la superficie provincial. Lo constituyen 14 núcleos de población.

13.- Rute, con una extensión de 131,9 km², suponiendo un 0,93% de la superficie provincial. Lo constituyen 6 núcleos de población.

14.- Zuheros, con una extensión de 42,4 km², suponiendo un 0,31% de la superficie provincial. Lo constituye 1 núcleo de población.

Existen por tanto 14 Entidades Públicas Locales.

Existe en nuestra comarca una estructura supramunicipal, la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, constituida por los 14 ayuntamientos de la comarca.

En la ZRL se incluyen todos los municipios de la Comarca, sin excluir ningún núcleo de población.

Descripción demográfica de la Zona Rural Leader.

En cuanto a la descripción demográfica de la Comarca, podemos indicar que ésta ha sufrido disminución de población durante los últimos años. Actualmente en la ZRL habitan 120.505 habitantes, siendo el 49,35% hombres (59.472) y el 50,65 % mujeres (61.033). Con una densidad de población de 75,43 hab/km², se ha visto disminuida desde la última Estrategia de Desarrollo Rural Participativa redactada en 2015-2016, cuando entonces se alcanzaba el 81,47 hab/km². Datos a 1/01/2023.

Actualmente, en relación con la estructura de población por grupos de edad y sexo, más de la mitad de la población tiene más de 40 años, siendo el porcentaje de mujeres 2,15 puntos porcentuales superior al de hombres. Sin embargo, en el resto de los grupos de edad (>15; 15-24 y 25-39) el porcentaje de hombres es superior (aunque en ningún caso llega a los 2 puntos porcentuales).

Desde el año 1996, año en el que nació el GDR Subbética, se ha ido incrementando la población de 116.798 hab. hasta 2012 año en el que se alcanzaron los 126.852 hab., disminuyendo desde entonces anualmente hasta alcanzar los actuales 120.858 hab., siendo la tendencia por sexos la misma.

En relación con el crecimiento vegetativo, el saldo es negativo en 447 personas (1.352 muertes frente a 905 nacimientos). Desglosados por sexo vemos que la diferencia es levemente mayor en hombres que en mujeres.

Si analizamos el saldo migratorio (personas inmigrantes menos personas emigrantes) desde el año 1996, observamos que la Subbética ha pasado de un saldo migratorio positivo hasta un saldo migratorio muy negativo, lo que ha repercutido a una pérdida de población.

Las anualidades en las que el saldo migratorio fue más positivo fueron entre el 2001 y el 2007, donde se alcanzaron saldos migratorios positivos de hasta 369 personas. Sin embargo, a partir del año 2008 el saldo migratorio ha sido negativo hasta el año 2019. Tanto en el año 2020, año en el que debido a la pandemia hubo restricciones de movilidad como medida de prevención del contagio como en el año 2021, el saldo positivo es muy pequeño. Si



observamos la línea de tendencia esta es descendente.

Todo esto se analizará más detenidamente en los siguientes epígrafes.

Descripción administrativa de la Zona Rural Leader.

La Subbética cordobesa está constituida, tal y como hemos indicado en la descripción geográfica y medioambiental de esta EDLL, por 14 municipios (Almedinilla, Benamejé, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros).

Cada uno de los ayuntamientos tiene las competencias propias de las entidades locales, según lo indicado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de la Administración Local. Y más concretamente lo indicado en los art. 7, 25, 26 y 27.

Según el art. 26, los Municipios deberán prestar, en todo caso, **los servicios siguientes**:

a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

En este sentido, indicar que en la Subbética existen 11 bibliotecas públicas, hay municipios menores de 5000 habitantes que tienen biblioteca, aunque no sea "obligatorio" por ley.

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

Si analizamos los servicios sociales de la comarca, observamos que también en aquellos municipios menores encontramos servicios cubiertos que, en principio y según la ley de referencia, no tendrían por qué cubrirlos.

Como vemos, los servicios sociales en la comarca cuentan con un apoyo importante por parte de las administraciones públicas que favorecen el asentamiento de la población, tenemos en cuenta que estos servicios son muy valorados a la hora de migrar.

d) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano. No tenemos en la comarca aún ningún municipio con población superior a 50.000 habitantes.

2. En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

a) Recogida y tratamiento de residuos.

b) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

c) Limpieza viaria.

d) Acceso a los núcleos de población.

e) Pavimentación de vías urbanas.

f) Alumbrado público.

En relación con las empresas públicas de la Subbética y según datos del IECA, encontramos:

- **Almedinilla:**
 - Desarrollo de Almedinilla S.L.U. Ctra. A-339, 37
- **Lucena:**
 - Aguas de Lucena. Avda. Del Parque, 41.
 - Suelo y vivienda de Lucena (SUVILUSA). Plza de Archidona, 1.
- **Priego de Córdoba:**
 - Aguas de Priego, C/ La Ribera, 27



- Gestión Integral de servicios sociales GEISS-96 SL. C/ Ubaldo Calvo s/n.
- Servicios Públicos de Priego S.L. Plaza Palenque s/n

Como vemos, la mayoría de municipios no tiene empresas públicas.

En relación con las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), en la Subbética encontramos:

1.- OCA de La Subbética: Avda. de la Guardia Civil, s/n - 14900 - Lucena. Córdoba

Teléf. 957506906 Fax. 957506907

oca.lucena.agapa@juntadeandalucia.es

Municipios que comprende:

Almedinilla, Benamejía, Cabra, Carcabuey, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute.

2.- OCA de Guadajoz y Campiña Este: C/ Mesones, 2 esquina C/ Moral - 14850 - Baena. Córdoba

Teléf. 957699843 Fax. 957699841

oca.baena.agapa@juntadeandalucia.es

Municipios que comprende:

Baena, Castro del Río, **Doña Mencía**, Espejo, **Luque**, Nueva Carteya, Valenzuela y **Zuheros**.

Existe en nuestra comarca una estructura supramunicipal, la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, constituida por los 14 ayuntamientos de la comarca. Las competencias de Mancomunidad de municipios, según se indica en sus Estatutos son:

1.- *TURISMO, CULTURA, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO:* El desarrollo y promoción del turismo, de la cultura, costumbres, fiestas y tradiciones, en todos sus aspectos, dentro de la zona Subbética de la provincia de Córdoba y los municipios que integran la Mancomunidad.

2.- *URBANISMO Y VIVIENDA.*

3.- *ABASTECIMIENTO.*

4.- *INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO:* Creación y sostenimiento de los servicios de interés para las Corporaciones mancomunadas.

5.- *RESIDUOS SÓLIDOS:* La Mancomunidad tendrá también por objeto la prestación del servicio de eliminación de los desechos y residuos sólidos urbanos generados en los términos de los municipios que la integran, en orden a la debida protección del medio ambiente y subsuelo, fomentando, en su caso, el aprovechamiento de tales desechos y residuos mediante la adecuada recuperación de los recursos contenidos en ellos.

Igualmente podrá gestionar, mediante cualesquiera de las fórmulas legalmente establecidas, y a petición de los respectivos municipios mancomunados, ecoparques, puntos limpios, etc.

La competencia de la Mancomunidad podrá extenderse a otros fines comprendidos dentro del objeto de la Ley sobre Residuos y Suelos Contaminados, y demás disposiciones aplicables en la materia, cuya realización conjunta interese a los Municipios mancomunados, siempre y cuando se adopte acuerdo favorable de los mismos.

6.- *SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL.*

7.- *DEPORTE, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.*

8.- *POLÍTICAS DE EMPLEO, IGUALDAD, INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN.*

9.- *MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.*

10.- *ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:* La solicitud, promoción, gestión, ejecución, desarrollo y administración de toda clase de actividades, programas, planes, proyectos y actuaciones en general que en materia Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información favorezca el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información, aproximando la innovación tecnológica a la vida de las personas en la comarca de la Subbética. Propiciando, asimismo, la información y participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión mancomunada de los programas y servicios que se presten.

11.- *OTROS FINES:*

a• Gestión de otros fines que se estimen de interés para los municipios mancomunados.



b• La Mancomunidad podrá asumir las actividades y servicios concretos, que aprobados por la Junta General de la Mancomunidad, sean ratificados por las Corporaciones interesadas.

c• La Mancomunidad podrá crear Empresas Públicas o participar en empresas instrumentales para la realización de los fines que, conforme a estos Estatutos, gestione.

Todo ello se expone de forma más pormenorizada en el siguiente [enlace](#).

Descripción socioeconómica general de la Zona Rural Leader.

Describir nuestra comarca desde un punto de vista socioeconómico es analizar los sectores productivos en una comarca eminentemente agrícola.

El número de establecimientos por actividad económica según el CNAE 09 es de 12.843 establecimientos. La fuente de los datos es el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía. Un dato interesante es que a partir del año 2021 se han incorporado las empresas correspondientes a las secciones de actividad económica Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Sección O: Administración Pública. Debido a estos cambios, los resultados no son estrictamente comparables a los de años anteriores.

El 31,6 % de los establecimientos de la ZRL corresponden a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y/o pesqueras. Dato esperado. La siguiente actividad, en porcentaje de establecimientos es el comercio (22,21 %) seguida de actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (13,46 %).

Si vemos la distribución de los establecimientos por tramos de empleo observamos que el 72,76 % de ellos tienen entre 0 y 2 personas empleadas. Claro está que el 60,53 % de los establecimientos tienen la forma jurídica de PERSONA FÍSICA. Seguido de las sociedades de responsabilidad limitada (26,26 %) y otras formas jurídicas (10,40%).

La Subbética es una comarca eminentemente agrícola teniendo 2.915 personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas, siendo el 80,15 % mujeres.

En cuanto a las afiliaciones según sexo y régimen nos encontramos que el 50,5 % de la población está afiliada dentro del Régimen General, seguido del Régimen Especial Agrario, Régimen Especial de Trabajadores autónomos y finalmente por Empleadas del hogar, y decimos empleadas porque tan solo del 1,79 % de los afiliados a este régimen son hombres.

En relación con el sexo y el régimen de afiliación, existen más hombres afiliados al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, mientras que existen más mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario y al Régimen Especial de Empleados del Hogar.

Si hablamos de paro en la ZRL Subbética Cordobesa, observamos que éste alcanza las 8.970 personas paradas (año 2.022), **siendo el paro femenino casi el doble que el masculino** (61,32 % frente al 38,68 % del masculino).

Por rango de edad, el porcentaje de paro entre 55 y 59 años es el mayor (13,49 %), siendo menor el grupo de edad entre 16 y 19 años (2,17 %) siendo también dicho grupo de edad el que mayoritariamente se encuentra realizando su formación.

Si además de la edad tenemos cuenta el sexo, el grupo con mayor paro masculino es el grupo de más de 60 años, mientras que en las mujeres el paro es mayor en el grupo de edad entre 50 y 54 años.

Analizando también el nivel de estudios de las personas paradas, más del 60% han terminado sus estudios de "Educación General", siendo el menor aquellas personas que han superado estudios superiores.

Es importante incidir en la duración de esa demanda, del total de las personas paradas, el mayor porcentaje (36,19 %) lo están desde hace entre 1 mes y 6 meses, seguidos muy de cerca de aquellas personas que llevan más de 1 año demandando empleo.

Si lo analizamos por sexo, las mujeres son las que más periodo están demandando ese empleo, ya que el 40,11% de ellas lo están desde hace más de 1 año, frente al 40,57% de los hombres cuya demanda dura entre 1 mes y 6 meses.

La renta media por persona (bruta) asciende a 11.095,50 €.